



Solución push-to-talk

DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL Y CONTRACTUAL

Contrato de prueba gratuita corePTT

Licencia temporal de evaluación por 7 días

Plataforma corePTT

Cumplimiento normativo y gobernanza
Seguridad y protección de datos



días de evaluación
168 horas desde la activación
sales@coreptt.com



COREPTT TECNOLOGIA LTDA

CNPJ 69.599.966/0001-93 • Campinas SP

Revisión 1.3 | 14 de octubre de 2026

BORRADOR PARA REVISIÓN JURÍDICA

Contrato de prueba gratuita corePTT

Licencia temporal de evaluación por 7 días

Este instrumento regula la evaluación empresarial de la plataforma corePTT, con una licencia gratuita y temporal, normas de seguridad, protección de datos, cumplimiento normativo y gobernanza. El acceso finalizará al concluir el período, salvo contratación formal o prórroga expresa por escrito.

1 Partes

PROVEEDOR: COREPTT TECNOLOGIA LTDA, nombre comercial COREPTT TECNOLOGIA, inscrita en el CNPJ con el nº 69.599.966/0001-93, con domicilio social en Rua Comendador Torlogo Dauntre, nº 74, sala 1207, Cambuí, Campinas/SP, CEP 13025-270, representada en este acto por su representante legal identificado más adelante.

CLIENTE EVALUADOR: [razón social], CNPJ [completar], con domicilio social en [dirección completa], representado por [nombre y cargo], correo electrónico [completar], en adelante CLIENTE. Las partes declaran que sus representantes están facultados para celebrar este instrumento.

2 Cuadro de activación de la prueba

Identificación del entorno o cuenta: [completar].

Responsable técnico del CLIENTE y contacto: [completar].

Inicio: [dd/mm/aaaa, hh:mm]. Finalización: [dd/mm/aaaa, hh:mm]. Zona horaria: Brasilia.

Duración: 7 días naturales, equivalentes a 168 horas desde la activación comunicada al CLIENTE.

Límites: [número de usuarios], [dispositivos], [grupos/canales] y [almacenamiento].

Funciones habilitadas e integraciones autorizadas: [describir].

Grabación de audio/vídeo: [sí/no]. Geolocalización: [sí/no].

Entorno de alojamiento, país y prestadores involucrados: [completar antes de la activación].

Ambas partes deberán completar y validar el cuadro antes de la activación. El PROVEEDOR confirmará por correo electrónico las fechas y los accesos. Toda función que no figure como habilitada queda fuera del alcance de la prueba; cualquier modificación requiere constancia escrita.

3 Objeto y gratuidad

3.1 El PROVEEDOR concede una licencia de uso no exclusiva, intransferible y limitada a la evaluación interna de las funciones habilitadas. La prueba permite verificar la adecuación técnica y operativa, sin transferencia de propiedad intelectual, exclusividad ni derecho de reventa.

3.2 La licencia y el acceso previstos en este instrumento tienen un valor de R\$ 0,00. Internet, datos móviles, equipos e infraestructura del CLIENTE son responsabilidad de este. Los servicios adicionales y el préstamo de equipos dependen de un instrumento específico, con costes previamente aceptados.

4 Plazo y contratación después de la prueba

4.1 El plazo no comienza con la mera firma: se inicia con la activación y la comunicación de los accesos, conforme al cuadro. El PROVEEDOR procurará enviar un recordatorio antes del vencimiento; su ausencia no modifica la fecha de finalización informada.

4.2 Al concluir las 168 horas, la licencia vence y podrá suspenderse el acceso, incluso para comunicación, despacho, localización y consulta de grabaciones. El CLIENTE deberá planificar la continuidad por sus propios medios y realizar las exportaciones necesarias antes de la finalización.

4.3 Para regularizar y mantener el uso, el CLIENTE deberá contactar con el departamento comercial por correo electrónico a sales@coreptt.com o por teléfono al (11) 9839-0601, conforme al registro empresarial.

4.4 La continuidad exige una propuesta comercial aceptada y una contratación formal, con definición de licencias, importes, pago, soporte, niveles de servicio y tratamiento de datos aplicables. El mero contacto comercial no prorroga la prueba ni garantiza el mantenimiento de los accesos o de los datos.

4.5 No habrá renovación automática, conversión automática a un plan de pago, cobro retroactivo por la prueba ni obligación de compra. Toda prórroga gratuita requiere aprobación expresa por escrito, con una nueva fecha de finalización.

5 Obligaciones del CLIENTE y uso aceptable

5.1 El CLIENTE designará un administrador responsable, mantendrá correctos sus datos de registro, limitará el acceso a las personas autorizadas e instruirá a sus usuarios. Deberá utilizar contraseñas individuales y seguras, proteger los dispositivos y comunicar inmediatamente cualquier pérdida, sospecha de intrusión o uso indebido.

5.2 Se prohíben: el uso ilícito; el fraude; el acoso; la difusión de contenido ilegal; la vulneración de derechos de terceros; compartir o revender los accesos; los intentos de acceder a otras cuentas; la introducción de código malicioso; la explotación de vulnerabilidades; la ingeniería inversa fuera de los supuestos legalmente permitidos; y las pruebas de carga, intrusión o seguridad sin autorización escrita.

5.3 El CLIENTE es responsable de sus configuraciones, red, conectividad, compatibilidad de dispositivos y del contenido incorporado por sus usuarios, en la medida de su actuación y de la legislación aplicable. Las conexiones con radios, redes de terceros o sistemas externos requieren las autorizaciones y licencias pertinentes.

6 Naturaleza de la evaluación y soporte

6.1 La prueba está destinada a una evaluación controlada. No incluye compromisos de disponibilidad continua, cobertura, latencia, atención las 24 horas ni un SLA comercial. El soporte inicial se solicitará a sales@coreptt.com para su remisión al equipo responsable, conforme a la disponibilidad y al alcance acordado.

6.2 El CLIENTE no deberá depender exclusivamente del entorno de prueba para emergencias, rescate, seguridad de las personas o control de procesos críticos. Deberá mantener medios alternativos de comunicación y contingencia durante toda la evaluación. La plataforma no sustituye a los servicios públicos de emergencia.

6.3 El PROVEEDOR mantendrá medidas razonables de seguridad y podrá realizar mantenimiento, correcciones y ajustes, comunicando los impactos previsibles cuando sea posible. Una interrupción relevante atribuible a la plataforma podrá justificar una prórroga, si se acuerda por escrito.

7 Protección de datos y privacidad

7.1 Las partes cumplirán la Ley brasileña nº 13.709/2018 (LGPD). Para los datos de usuarios, comunicaciones y localización tratados por instrucciones del CLIENTE, este actuará como responsable del tratamiento y el PROVEEDOR como encargado del tratamiento. Para el registro comercial, la gestión contractual, la prevención del fraude y el cumplimiento de obligaciones propias, el PROVEEDOR podrá actuar como responsable independiente, según las finalidades efectivamente adoptadas.

7.2 El tratamiento podrá abarcar nombre, correo electrónico, teléfono, identificador de usuario o dispositivo, registros de acceso y uso y, únicamente cuando estén habilitados, voz, vídeo, mensajes y localización. Las finalidades son facilitar la prueba, administrar los accesos, prestar soporte, proteger el entorno y evaluar su funcionamiento. Deberá preferirse información ficticia o anonimizada cuando sea suficiente.

7.3 El CLIENTE determinará la base jurídica adecuada para sus operaciones e informará previamente a los interesados sobre la supervisión, grabación, localización, finalidades, acceso y plazos. La aceptación de este contrato no sustituye dichas medidas ni constituye un consentimiento genérico de los usuarios. Los datos sensibles y los datos de niños o adolescentes quedan fuera de la prueba, salvo acuerdo específico previo y cumplimiento de los requisitos legales.

7.4 El PROVEEDOR tratará los datos conforme a instrucciones lícitas y documentadas, restringirá el acceso a quienes lo necesiten y adoptará controles proporcionados, incluida la gestión de permisos, la protección de credenciales y los registros de eventos pertinentes. No utilizará el contenido de las comunicaciones para publicidad, venta a terceros o entrenamiento de modelos de IA sin un acuerdo específico y una base jurídica adecuada.

7.5 Los prestadores de alojamiento y soporte solo podrán utilizarse en lo necesario, sujetos a obligaciones de confidencialidad y protección de datos. La relación aplicable, la ubicación del tratamiento y cualquier transferencia internacional deberán comunicarse al CLIENTE antes de la activación; si existe una transferencia, deberán cumplirse los mecanismos y requisitos legales pertinentes.

7.6 La parte que identifique un incidente con datos personales lo comunicará a la otra sin demora injustificada, aportando la información disponible y actualizaciones para su contención y evaluación. El responsable del tratamiento evaluará y efectuará las comunicaciones a la ANPD y a los interesados cuando sean exigibles, dentro de los plazos legales; el encargado prestará la cooperación necesaria. Esta distribución no excluye las obligaciones propias de cada parte.

7.7 Las solicitudes de los interesados, los derechos de acceso y supresión y las cuestiones de privacidad podrán dirigirse a legal@coreptt.com. Cada parte responderá del tratamiento bajo su responsabilidad y cooperará con la otra para atender los derechos y requerimientos legales.

8 Datos al finalizar la prueba

8.1 El CLIENTE deberá solicitar o realizar, antes de la finalización, la exportación de los datos que desee conservar, dentro de los formatos y funciones disponibles. La finalización no garantiza el acceso posterior al panel. El soporte para la exportación y cualquier migración deberán acordarse antes del vencimiento.

8.2 Como regla de este borrador, si no existe contratación ni solicitud lícita de conservación, el contenido operativo se eliminará o anonimizará en un plazo máximo de 30 días naturales después de la finalización. Las copias de seguridad residuales se purgarán en un plazo máximo de 90 días después de la finalización y no se reutilizarán con fines operativos. Estos plazos deberán validarse con la arquitectura del entorno antes de la firma.

8.3 Los registros sujetos a conservación legal o necesarios para el ejercicio legítimo de derechos podrán conservarse durante el plazo aplicable, con acceso restringido y finalidad limitada. Una contratación posterior no garantiza la recuperación de contenido ya eliminado. La gratuidad no implica la retención de grabaciones durante 90 días en la prueba.

9 Confidencialidad y propiedad intelectual

9.1 Cada parte protegerá la información no pública recibida con motivo de la prueba, incluidas credenciales, configuraciones, propuestas, datos operativos y documentación técnica. El acceso se limitará a las personas necesarias para ejecutar este contrato, sujetas al deber de confidencialidad. La

obligación se mantiene durante 3 años después de la finalización; los secretos empresariales y los datos personales seguirán protegidos mientras lo exijan su naturaleza y la ley.

9.2 La confidencialidad no abarca información comprobadamente pública, ya conocida legítimamente u obtenida de un tercero sin incumplimiento de ningún deber. Toda divulgación exigida por una autoridad se limitará a lo necesario y se comunicará previamente a la otra parte cuando sea legalmente posible.

9.3 La plataforma, su código, marcas, interfaces y documentación pertenecen a sus respectivos titulares. Los datos del CLIENTE permanecen bajo su titularidad o la de sus titulares, según la naturaleza del derecho. La prueba no autoriza el uso público de una marca, logotipo, testimonio o nombre de cliente como referencia comercial sin autorización específica.

10 Cumplimiento normativo integridad y gobernanza

10.1 Las partes cumplirán la legislación aplicable, incluidas las normas anticorrupción y la Ley brasileña nº 12.846/2013 cuando corresponda. Se prohíben el ofrecimiento o recepción de ventajas indebidas, el fraude, el favoritismo ilícito y el uso de la prueba para eludir los procesos de compras, los límites de autorización o los controles internos.

10.2 El CLIENTE declara que la prueba ha sido autorizada internamente. Cada parte designará a un responsable de las decisiones, la gestión de accesos y el seguimiento. Los cambios de alcance, funciones, duración y contrataciones se documentarán y serán aprobados por personas facultadas para ello.

10.3 La gobernanza de la prueba comprenderá el control de permisos, la revocación de accesos innecesarios, el registro de aprobaciones y la evaluación de resultados. Las auditorías deberán acordarse previamente, ser proporcionadas y preservar los datos de terceros, la confidencialidad y la seguridad de la plataforma; no otorgan acceso irrestricto a la infraestructura ni al código fuente.

10.4 Las sospechas de fraude, conflicto de intereses, vulneración de la confidencialidad o irregularidad podrán comunicarse a legal@coreptt.com, con tratamiento restringido a las personas responsables de la investigación y prohibición de represalias por comunicaciones de buena fe. Este contrato establece obligaciones de conducta, sin declarar certificaciones, auditorías o conformidad técnica no demostradas.

11 Suspensión finalización y responsabilidad

11.1 El CLIENTE podrá finalizar la prueba en cualquier momento mediante comunicación escrita, sin penalización ni cobro por la licencia gratuita. El PROVEEDOR podrá suspender o finalizar el acceso en caso de uso ilícito, incumplimiento relevante, compromiso de la seguridad u orden de una autoridad. Informará del motivo cuando esté permitido y ofrecerá la oportunidad de subsanación cuando sea compatible con el riesgo; las medidas urgentes podrán ser inmediatas.

11.2 Cada parte responderá por los daños que cause, conforme a su conducta, la relación de causalidad y la legislación aplicable. La gratuidad no excluye los deberes legales de seguridad, protección de datos y buena fe. No se establece una indemnización automática ni una exoneración por dolo, culpa grave o vulneración de derechos que no pueda excluirse por contrato.

11.3 Las fallas de internet, operadores, energía y dispositivos y los eventos de fuerza mayor se evaluarán según su causa y las medidas razonables de prevención y mitigación de cada parte, sin excluir las responsabilidades impuestas por la ley.

12 Comunicaciones y disposiciones finales

12.1 Comercial y contratación: sales@coreptt.com. Teléfono registrado: (11) 9839-0601. Jurídico, privacidad e integridad: legal@coreptt.com. Las comunicaciones al CLIENTE utilizarán los contactos identificados en este instrumento, que deberán mantenerse actualizados.

12.2 Este instrumento y el cuadro de activación integran el acuerdo de evaluación. Las políticas externas solo lo integrarán si se facilitan al CLIENTE antes de la aceptación y se identifican por título, versión y fecha. No habrá incorporación automática de políticas futuras ni modificaciones unilaterales retroactivas. Las divergencias se resolverán mediante acuerdo escrito entre las partes, respetando las normas imperativas.

12.3 La eventual tolerancia no constituye renuncia. La invalidez de una disposición no afecta a las demás. Después de la finalización, subsisten las obligaciones de confidencialidad, protección de datos, propiedad intelectual y responsabilidad durante los plazos aplicables.

12.4 Las partes podrán firmar físicamente o mediante un medio electrónico aceptado por ambas, con registro de autoría, integridad, versión, fecha y hora. El firmante declara contar con facultades de representación. La firma electrónica observará el art. 10 de la Medida Provisional brasileña nº 2.200-2/2001, según el medio utilizado y los requisitos aplicables.

12.5 Se aplica la legislación brasileña. Las partes procurarán una solución consensuada. Se elige la competencia de los tribunales de la comarca de Campinas/SP, por su relación con el domicilio social del PROVEEDOR, sin perjuicio de las competencias legales obligatorias y de las normas de protección al consumidor cuando sean aplicables.

13 Aceptación y firmas

Las partes declaran haber leído y comprendido este instrumento, haber validado el cuadro de activación y haber aceptado el plazo de 7 días, la gratuidad y la finalización sin conversión automática a un servicio de pago.

Lugar y fecha: _____

PROVEEDOR COREPTT TECNOLOGIA LTDA

Representante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

CLIENTE EVALUADOR [razón social]

Representante: _____

Cargo: _____

Firma: _____

TESTIGOS Cuando se utilicen

1 Nombre: _____ CPF: _____

Firma: _____

2 Nombre: _____ CPF: _____

Firma: _____

Comprobación antes de la firma

Completar los datos del CLIENTE y los representantes; indicar inicio, finalización, límites y funciones; informar el alojamiento y los prestadores; validar los plazos de eliminación y de copia de seguridad; y someter el borrador a revisión jurídica antes de su utilización.